

Aprueban en Bolivia convocatoria para selección de Fiscal General

Image not found or type unknown



Comisión Mixta de Justicia Plural

La Habana, 27 ago (RHC) La Comisión Mixta de Justicia Plural remitirá hoy a la presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) de Bolivia la convocatoria para la selección y designación de la o el Fiscal General del Estado.

Tras su aprobación la noche de este lunes, fuentes del citado comité, integrado por diputados y senadores, confirmaron que este martes se enviará ese documento a la máxima autoridad de la ALP con la solicitud de que convoque a sesión plenaria para su aprobación con el respaldo de dos tercios de los legisladores.

El presidente de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Roberto Padilla, afirmó que la propuesta de ley fue aprobada por unanimidad en la sesión que comenzó con una demora de más de cuatro horas por la ausencia de varios asambleístas.

La Ley 1579 Transitoria para la selección y designación de la o el Fiscal General del Estado establece que la convocatoria tiene que ser “aprobada por la ALP, por dos tercios de los miembros presentes”.

Una vez respaldada, la presidencia de la ALP la publicará por una sola vez en tres medios escritos de circulación nacional y en las páginas web y redes sociales de ese órgano, el Senado y la cámara de Diputados, con la definición de las fechas de todo el proceso.

Las etapas de selección incluyen la publicación de la convocatoria (un día); presentación de postulaciones (una quincena); verificación de requisitos habilitantes comunes y específicos (72 horas) y publicación de los postulantes habilitados e inhabilitados (un día).

Asimismo, requerirá dos días la presentación de impugnaciones, cuatro la resolución de estas; y un día la notificación de impugnaciones y publicación de la lista de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos.

Igualmente, el cronograma prevé la evaluación de méritos (cuatro días); presentación del recurso de revisión de méritos (48 horas); resolución del recurso de revisión de méritos (cuatro días).

Posteriormente, tendrá lugar la notificación de recurso de revisión de méritos (un día); exámenes orales y exposición de plan de trabajo (cinco días); y aprobación de los informes de selección y remisión a la ALP (dos días).

La normativa propone para el proceso de evaluación de méritos una calificación de 120 puntos por los documentos y experiencia de los postulantes y 80 unidades a la evaluación oral, lo cual sumaría una puntuación total de 200. (Fuente: Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/363771-aprueban-en-bolivia-convocatoria-para-seleccion-de-fiscal-general>



Radio Habana Cuba